



ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1664

Los Vilos, 29 MAR. 2011

VISTOS y CONSIDERANDO:

- a) Las Atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°19.704, de 2001;
- b) El Decreto Ley N°3.063 de 1979 y sus reglamentos que establecen normas sobre Rentas Municipales;
- c) Acuerdo de Concejo Municipal N°985, adoptado en sesión ordinaria N°87, de fecha 08 de marzo de 2011; Acuerdo de Concejo Municipal N°640, adoptado en sesión ordinaria N°55, de fecha 20 de abril de 2010; Acuerdo de Concejo Municipal N°582, adoptado en Sesión Ordinaria N°47, de fecha 02 de febrero de 2010, modificado en Decreto Alcaldicio N°1086, de fecha 01 de marzo de 2010; Decreto Acuerdo de Concejo Municipal N°405, adoptado en sesión extraordinaria N°14, de fecha 27 de octubre de 2009; Decreto Alcaldicio N° 4298, de fecha 27 de octubre de 2009; Acuerdo de Concejo Municipal N°276, de fecha 07 de julio de 2009; Decreto Alcaldicio N°73, de fecha 13 de diciembre de 1994 y su modificación por el Decreto Alcaldicio N°84 de fecha 28 de diciembre de 1998, Decreto Alcaldicio N°102 de fecha 24 de diciembre de 2001; Decreto Alcaldicio N°152, de fecha 26 de diciembre de 2002; Decreto Alcaldicio N°616, de fecha 08 de mayo de 2006; Acuerdo de Concejo Municipal N°814, adoptado en sesión extraordinaria N°27, de fecha 26 de octubre de 2010;

DECRETO:

1.- APRUEBASE; las siguientes modificaciones a la **ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES;**

Agréguense; En el artículo 7° Derechos de Transporte Vehículos y Otros, Letra ñ; Licencia de Conducir Profesional.....valor 0,25 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESÉ CUENTA y ARCHIVASE.



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIA MUNICIPAL



SALLY DIAZ CHIESA
ALCALDESA(S)

SDCH/ECT/ect.

DISTRIBUCIÓN:

- C/c. _ Oficina de Partes.
- _ Archivo de Concejo Municipal.
- _ Departamentos Municipales.